

Río Gallegos, 23 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.102/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por el docente Lic. Sergio RAMÍREZ, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la asignatura Práctica (Proyecto), perteneciente a la carrera Licenciatura en Trabajo Social realicen las Prácticas Profesionales Supervisadas en el Hospital Regional Río Gallegos, específicamente en el Servicio de Bienestar Psicosocial y SETRIPCO, a partir del 22 de mayo de 2023 y hasta el 1 de julio de 2023 y en el segundo cuatrimestre, a partir del 17 de agosto de 2023 y hasta el 23 de noviembre de 2023, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 hs y de 13:00 a 19:00 hs.;

QUE dichas prácticas estarán a cargo de los docentes Lic. Sergio D. RAMÍREZ y Lic. Iris PÉREZ;

QUE por Nota N° 077/23 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios informa que los alumnos CRABA Norma Elizabeth y CARRUEGO Brian Nicolás se encuentran en estado pendiente por adeudar asignaturas pendientes y que los alumnos MARIN Natalia Soledad, SEGURA Gisela Anahí, OPAZO Laura Alejandra, RIVERO Oliva de Jesús y STOUT FLORES Carla Soledad no se encuentran inscritas para cursar la asignatura en cuestión;

QUE asimismo comunica que la alumna AYALA Antonella se encuentra en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE por Disposición N° 307/2023 se autorizó a la alumna AYALA Antonella a realizar las prácticas de la asignatura Práctica (Proyecto), perteneciente a la carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE obra Nota N° 82/23 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de ésta Unidad Académica, mediante la cual comunica que los alumnos CRABA Norma Elizabeth y CARRUEGO Brian Nicolás, se encuentran en estado aceptado para cursar la asignatura en cuestión;

QUE obra Nota N° 77/23 emitida por la Secretaria Académica de la Unidad Académica San Julián, por la cual informa que la alumna MARIN Natalia Soledad, cumple con las condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE por Nota N° 32/23 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Turbio, informa que los alumnos SEGURA Gisela Anahí, OPAZO Laura Alejandra, RIVERO Oliva de Jesús y STOUT FLORES Carla Soledad, cumplen con las condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE por Nota N° 80/23 la Directora de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, informa que los alumnos MARIN Natalia Soledad, SEGURA Gisela Anahí, OPAZO Laura Alejandra, RIVERO Oliva de Jesús y STOUT FLORES Carla Soledad, no registran inscripción en el Sistema Siu Guaraní en ésta Unidad Académica debido a que son inscripciones realizadas mediante apertura de comisión de otras sedes, por ello se adjunta las notas de las Unidades Académicas de San Julián y Río Turbio;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaria Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica a partir del 16 de mayo de 2023 y hasta el 27 de mayo de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

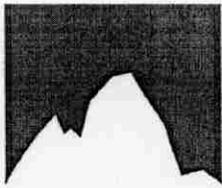
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las Prácticas Profesionales Supervisadas de la asignatura Práctica (Proyecto) perteneciente a la carrera Licenciatura en Trabajo Social, en el Hospital Regional Río Gallegos, Servicio de Bienestar Psicosocial y SETRIPCO, a partir del 29 de mayo de 2023 y hasta el 1 de julio de 2023 y desde el 17 de agosto de 2023 y

///

DISPOSICIÓN

N° 328/2023





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

hasta el 23 de noviembre de 2023, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00 hs y de 13:00 a 19:00 hs., los que estarán bajo la responsabilidad de los docentes Lic. Sergio D. RAMÍREZ y Lic. Iris PÉREZ.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados. -

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE PRÁCTICA
CARRUEGO Brian Nicolás	36.334.106	26-02-1992	SETRIPCO
CRABA Norma Elizabeth	36.037.188	17-12-1991	HRRG – Centro de Salud Mental
MARIN Natalia Soledad	26.895.512	05-10-1978	SETRIPCO
OPAZO Laura Alejandra	32.086.716	02-03-1986	Comisaría de la Mujer y la Familia
RIVERO Oliva de Jesús	29.439.525	26-02-1982	Comisaría de la Mujer y la Familia
SEGURA Gisela Anahí	32.469.745	25-06-1986	Comisaría de la Mujer y la Familia
STOUT FLORES Carla Soledad	38.061.271	28-01-1994	Comisaría de la Mujer y la Familia

